

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos, del día 19-diecinueve de abril de 2023-dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la décima quinta sesión ordinaria del año 2023 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 25, 16, 17 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.  
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.  
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, CELEBRADA EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2023.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Apartado único. - Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 42.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

43.- Programa anual para la verificación y vigilancia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el año 2023.

44.- Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación al Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el año 2023.

45.- Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de marzo del año 2023.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Pleno, celebrada en fecha 13 de abril de 2023, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1828/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0146/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0191/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte de Apodaca, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0201/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/300/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Villaldama, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/318/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente PMT/001/2023, relativo al procedimiento de modificación de tabla de aplicabilidad promovido en contra del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santiago, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Expediente PMT/005/2023, relativo al procedimiento de modificación de tabla de aplicabilidad promovido en contra del Partido Movimiento Ciudadano, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Expediente PMT/006/2023, relativo al procedimiento de modificación de tabla de aplicabilidad promovido en contra del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Expediente PMT/008/2023, relativo al procedimiento de modificación de tabla de aplicabilidad promovido en contra del Partido Verde Ecologista de México, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0035/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0110/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0115/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Vicefiscalía del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0225/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia. bl

Expediente RR/0235/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. ↑

Expediente RR/0240/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Consejo de la Judicatura (Poder Judicial), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia. ↑

Expediente RR/0370/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto ↑

obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0684/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1825/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1830/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente Acumulados al RR/1835/2022, integrado por el RR/1840/2022, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Consejo de la Judicatura (Poder Judicial), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1845/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Consejo de la Judicatura (Poder Judicial), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/1860/2022, integrado por el RR/1870/2022, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Visitaduría General de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1875/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Vicefiscalía del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/0043/2023, integrado por el RR/0048/2023, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1501/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1611/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0494/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría Particular del Gobernador, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/1676/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0239/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0349/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Tesorería Municipal del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0379/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0340/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Anáhuac, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0614/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Anáhuac, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1209/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1269/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1239/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Los Herreras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1329/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expediente RR/1614/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Anáhuac, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio

prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expediente RR/0197/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0357/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Tribunal Electoral del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1699/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, ORDENAR al sujeto obligado emita un acuerdo de reserva, en el que señale las causas que originaron la clasificación de la información; asimismo, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución presentados por las Consejeras y los Consejeros que integran el Pleno, por lo que, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera Brenda Lizeth González Lara, realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0684/2022.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0684/2022, determinándose aprobar el mismo, con tres votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Bernardo Sierra Gómez; un voto concurrente de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y un voto particular de la Consejera Brenda Lizeth González Lara.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución restantes, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos; así como un voto aclaratorio de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García respecto al proyecto de resolución del expediente identificado como RR/0035/2023.

Relativo a los siguientes asuntos específicos a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes documentos:

- Programa anual para la verificación y vigilancia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el año 2023.



- Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación al Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el año 2023.

Acto seguido, se sometieron a discusión los asuntos de mérito, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.


A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de marzo del año 2023, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos en el apartado de asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

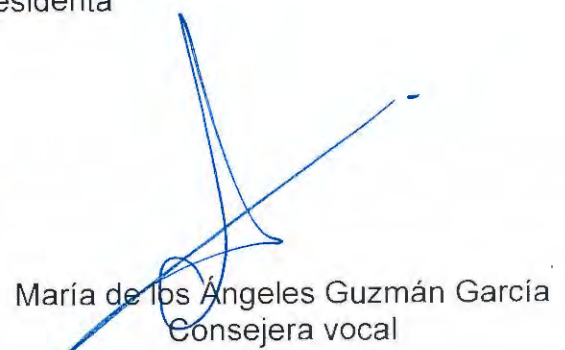
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima quinta sesión ordinaria del año 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 19-diecinueve de abril de 2023-dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño Fernández  
Consejera Presidenta



Bernardo Sierra Gómez  
Consejero vocal



María de los Ángeles Guzmán García  
Consejera vocal

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez  
Consejero vocal

Brenda Lizeth González Lara  
Consejera vocal

Héctor Ríos Salinas  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 19-DIECINUEVE DE ABRIL DE 2023-DOS MIL VEINTITRES, QUE VA EN 10-DIEZ HOJAS. -----